

Quito – Ecuador, Marzo 01 de 2018

Señor Doctor
César Augusto Jaramillo
GERENTE GENERAL
TEXCOMERCIAL S.A.
Presente.-

Ref.: Comunicación de deficiencias en el control interno para la Administración por la revisión de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 de TEXCOMERCIAL S.A.

Con relación al examen de los estados financieros de **TEXCOMERCIAL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017, realizamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria, el propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración de la Compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Nuestro estudio y evaluación se realizó con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **TEXCOMERCIAL S.A.**, tomado en su conjunto.

Basado en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones pendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante la visita.

Para facilitar el análisis de nuestras recomendaciones, estas fueron agrupadas en los siguientes grupos importantes:

- 1. Aspectos Contables**
- 2. Aspectos Tributarios**

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte del personal de la Compañía durante nuestra visita.

Quedamos atentos para cualquier aclaración adicional que pueda desear sobre el presente Informe.

Atentamente,
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.



Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE

CONTENIDO

1.	Aspectos Contables	4
1.1.	Código 1110201- Cuenta: Banco Del Pacifico	4
1.2.	Código 1130103 Cuenta: Cuentas Por Cobrar Clientes De Difícil Cobro1	8
1.3.	Cuenta No. 2130 – Cuenta: Anticipo Clientes	8
2.	Aspectos Tributarios	9
2.1.	Conciliación del Impuesto al Valor Agregado Declarado y Libros	9

1. Aspectos Contables

1.1. Código 1110201- Cuenta: Banco Del Pacifico

Observación

Al 31 de diciembre del 2017 se evidencio que existen cheques girados y no cobrados caducados, mismos que sobrepasan los 13 meses de valides según menciona la Ley De Cheques. El detalle a continuación:

No Cheque	Asiento	Beneficiario	Valor	Fecha Origen	Días Vencidos
33649	24007	CIA.TRANS.VILLARREAL LEITON CIA. LTDA.	112,26	22/03/2016	649
34210	29674	SAÚL TOBÍAS SALGUERO RODRÍGUEZ	36,80	08/07/2016	541
TOTAL:			<u>149,06</u>		

Recomendación

A la administración de la compañía se le recomienda dar de baja los cheques caducados que reflejan en la conciliación bancaria de diciembre, con la finalidad de sanear las cuentas.

Comentario de la Administración

La empresa estable la reversión de los cheques caducados en el año fiscal 2018, y a partir de este mes en el futuro, si se presentan nuevamente al mes 13 se registrara dichos valores como otros ingresos años anteriores.

Código 1130101 – Cuenta: Cuentas por Cobrar Clientes por Ventas

Observación

Se observó que existen valores pendientes de cobro que han superado los 365 días de antigüedad, a continuación el detalle:

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cliente	Documento Fact	Emisión	Vence	A más 360	Nro días
AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. L	001-001-000015591	11/11/2016	18/11/2016	15,32	-408
AGRINARCAO S.A.	001-001-000148047	18/07/2014	18/07/2014	1,37	-1262
ARDILA DIAZ CARMEN INES	001-001-000004342	18/06/2015	18/07/2015	319,34	-897
ARDILA DIAZ CARMEN INES	001-001-000004922	15/07/2015	14/08/2015	2.384,17	-870
ARTEAGA PINARGOTE FABIAN ERNESTO (D	001-001-000139797	19/12/2013	27/12/2013	1,82	-1465
BARROS GUERRERO JULIO GABRIEL	001-001-000134438	23/08/2013	22/09/2013	6,50	-1561
BELTRAN LOPEZ IVAN ROMEL	001-001-000003390	15/05/2015	22/05/2015	10,00	-954
BUENAÑO BAULA EMMA CECILIA (E)	001-001-000006854	06/10/2015	05/11/2015	1.770,76	-787
BUENAÑO BAULA EMMA CECILIA (E)	001-001-000006861	06/10/2015	05/11/2015	600,27	-787
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA	001-001-000015077	14/10/2016	15/10/2016	5,66	-442
CARLOS FLORENCIO REINOSO CAMBIZACA	001-001-000144470	23/04/2014	01/05/2014	1,53	-1340
CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.CRIDESA	001-001-000003274	11/05/2015	12/05/2015	6,50	-964
DECIMAVILLA GUERRERO HORLANDO HUMBE	001-001-000152647	13/11/2014	13/11/2014	14,50	-1144
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000001929	16/03/2015	15/04/2015	268,17	-991
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000144783	29/04/2014	29/05/2014	826,36	-1312
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000146771	16/06/2014	16/07/2014	158,57	-1264
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000147762	10/07/2014	09/08/2014	171,16	-1240
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000148067	18/07/2014	17/08/2014	222,45	-1232
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000148824	07/08/2014	06/09/2014	242,98	-1212
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000149144	15/08/2014	14/09/2014	39,88	-1204
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000149145	15/08/2014	14/09/2014	3,39	-1204
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	001-001-000149704	02/09/2014	02/10/2014	306,36	-1186
ECO-KAKAO S.A.	001-001-000127805	25/03/2013	24/04/2013	2,80	-1712
EDISON JAVIER ALCIVAR CEVALLOS	001-001-000008202	27/11/2015	27/12/2015	405,00	-735
EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A	001-001-000002341	07/04/2015	22/04/2015	4,98	-984
EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A	001-001-000007480	29/10/2015	13/11/2015	3.588,75	-779
EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROATILI	001-001-000005416	07/08/2015	08/08/2015	12,51	-876
FEELFLOWERS CIA. LTDA.	001-001-000010237	11/03/2016	10/04/2016	82,46	-630
FONMSOEAM	001-001-000000580	20/01/2015	21/01/2015	9,29	-1075
FONMSOEAM	001-001-000003016	04/05/2015	05/05/2015	2,49	-971
FONMSOEAM	001-001-000005020	21/07/2015	22/07/2015	10,25	-893
GARCIA HOLGUIN PAOLA MARIELA	001-001-000000023	06/01/2015	06/01/2015	1,73	-1090

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cliente	Documento Fact	Emisión	Vence	A más 360	Nro días
GLAMAER CIA. LTDA.	001-001-000014952	12/10/2016	11/11/2016	6,28	-415
GONZALEZ POTOSI ROSARIO MARIA (D)	001-001-000140837	24/01/2014	25/01/2014	16,33	-1436
IMBAGO VENEGAS EDWIN RAMIRO	001-001-000153747	10/12/2014	09/01/2015	6,79	-1087
INTERCUL S.A. (C)	001-001-000005030	21/07/2015	22/07/2015	5,52	-893
JARA LEON JOSE GABRIEL (E)	001-001-000134153	15/08/2013	16/08/2013	19,51	-1598
JARAMILLO ORDONEZ JORGE LUIS (D)	001-001-000134966	06/09/2013	07/09/2013	18,00	-1576
LOZA CASTRO MAGDALENA BEATRIZ	001-001-000007912	18/11/2015	18/12/2015	2,01	-744
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000223	13/01/2015	25/02/2015	1.120,94	-1040
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000264	13/01/2015	25/02/2015	886,43	-1040
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000265	13/01/2015	25/02/2015	764,03	-1040
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000273	13/01/2015	25/02/2015	703,08	-1040
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000296	13/01/2015	25/02/2015	234,88	-1040
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000348	14/01/2015	26/02/2015	623,91	-1039
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000355	14/01/2015	26/02/2015	1.477,06	-1039
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000356	14/01/2015	26/02/2015	1.178,91	-1039
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000549	19/01/2015	03/03/2015	175,63	-1034
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000559	19/01/2015	03/03/2015	651,85	-1034
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000738	28/01/2015	12/03/2015	819,86	-1025
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000739	28/01/2015	12/03/2015	781,65	-1025
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000740	28/01/2015	12/03/2015	1.538,22	-1025
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000755	29/01/2015	13/03/2015	351,25	-1024
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000756	29/01/2015	13/03/2015	1.010,48	-1024
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000766	29/01/2015	13/03/2015	743,57	-1024
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000781	29/01/2015	13/03/2015	342,09	-1024
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000000782	29/01/2015	13/03/2015	180,77	-1024
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001039	06/02/2015	21/03/2015	702,34	-1016
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001040	06/02/2015	21/03/2015	530,06	-1016
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001060	09/02/2015	24/03/2015	142,82	-1013
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001213	13/02/2015	28/03/2015	245,14	-1009
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001214	13/02/2015	28/03/2015	1.282,96	-1009
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000001216	13/02/2015	28/03/2015	2.756,22	-1009
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000003375	14/05/2015	26/06/2015	1.132,31	-919
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000003376	14/05/2015	26/06/2015	839,66	-919
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000003377	14/05/2015	26/06/2015	704,64	-919
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	001-001-000003381	14/05/2015	26/06/2015	322,18	-919
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	001-001-000002660	16/04/2015	24/04/2015	16,29	-982
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	001-001-000007981	20/11/2015	28/11/2015	2,90	-764
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	001-001-000013933	30/08/2016	29/09/2016	22,89	-458
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	001-001-000151774	23/10/2014	31/10/2014	8,56	-1157
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	001-001-000153129	25/11/2014	03/12/2014	6,27	-1124
MARTHA GUACHAMIN SIMBAÑA	001-001-000009786	19/02/2016	20/02/2016	1,70	-680
MENDIETA LEON CAROLINA ELIZABETH	001-001-000005215	29/07/2015	29/07/2015	2,77	-886
MOROCHO QUISHPE ELVIA ALICIA	001-001-000145578	16/05/2014	17/05/2014	14,67	-1324

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cliente	Documento Fact	Emisión	Vence	A más 360	Nro días
MUÑOZ FUERTES FANNY CECILIA	001-001-000015127	18/10/2016	17/11/2016	15,10	-409
MURILLO RODRIGUEZ LAURA MARGOTH	001-001-000131464	11/06/2013	12/06/2013	4,52	-1663
NEGRETE ONTANEDA JORGE RAUL (D)	001-001-000002688	17/04/2015	18/04/2015	2,49	-988
PALMA ZUÑIGA OMAR	001-001-000006773	02/10/2015	02/10/2015	5,59	-821
PAREDES ARDILA HENRY EDUARDO	001-001-000014056	02/09/2016	30/09/2016	2,84	-457
PEDREROS SANCHEZ FERNANDO HERNAN	001-001-000011618	10/05/2016	09/06/2016	460,00	-570
PEREZ CLAVIJO JAIME ALFONSO	001-001-000004415	22/06/2015	23/06/2015	14,18	-922
PESCAEQUIPOS S.A.	001-001-000010471	22/03/2016	21/04/2016	15,78	-619
PONGARBEL S.A.	001-001-000004354	18/06/2015	18/06/2015	12,87	-927
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000011083	15/04/2016	28/05/2016	1.815,56	-582
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000011517	04/05/2016	16/06/2016	746,18	-563
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000011519	04/05/2016	16/06/2016	117,69	-563
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000012023	26/05/2016	08/07/2016	455,24	-541
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000012112	31/05/2016	13/07/2016	212,68	-536
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000012113	31/05/2016	13/07/2016	544,68	-536
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000012114	31/05/2016	13/07/2016	1.321,44	-536
PROAÑO RUIZ MARTHA CECILIA	001-001-000012146	31/05/2016	13/07/2016	137,24	-536
PROMOCIONES STEVENS S.A.	001-001-000013247	22/07/2016	21/08/2016	21,34	-497
PROMOCIONES STEVENS S.A.	001-001-000014512	22/09/2016	22/10/2016	2,84	-435
PROMOSTOCK S.A.	001-001-000144651	25/04/2014	25/05/2014	2,47	-1316
QUEVECOCOA S.A.	001-001-000142387	28/02/2014	01/03/2014	19,85	-1401
QUITO BETANCOURT BYRON FERNANDO	001-001-000012083	30/05/2016	29/06/2016	4,97	-550
RITA GRACIELA CRUZ BEDON	001-001-000001002	05/02/2015	07/03/2015	2,62	-1030
RODRIGUEZ TAMAYO PACO MILLER	001-001-000015202	20/10/2016	21/10/2016	1,53	-436
ROMAN JARAMILLO ZOILA LUCRECIA	001-001-000140266	13/01/2014	28/01/2014	9,92	-1433
ROMERO ARMIJOS RENE ANTONIO	001-001-000139819	19/12/2013	03/01/2014	4,50	-1458
ROSA CECILIA DOMINGUEZ GARCIA	001-001-000147476	04/07/2014	05/07/2014	1,11	-1275
SALINAS RODRIGUEZ MERY CECIBEL S	001-001-000136076	01/10/2013	02/10/2013	2,43	-1551
SAMUEL VON RUTTE	001-001-000003931	03/06/2015	18/06/2015	9,01	-927
SAUL LEONARDO MACANCELA BERNAL	001-001-000015337	27/10/2016	26/11/2016	5,75	-400
SICCHOS MONTALVAN ARMANDO RAMIRO	001-001-000137768	08/11/2013	08/12/2013	5,75	-1484
SICCHOS MONTALVAN ARMANDO RAMIRO	001-001-000145721	21/05/2014	20/06/2014	2,49	-1290
SILVA JARAMILLO JOSE RAFAEL	001-001-000153581	08/12/2014	09/12/2014	8,00	-1118
SIMBAÑA LOPEZ ANA EDILMA	001-001-000012802	30/06/2016	12/08/2016	8,80	-506
SOLANO HIDALGO ROSITA DEL PILAR	001-001-000133902	09/08/2013	08/09/2013	9,00	-1575
TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	001-001-000001391	25/02/2015	27/03/2015	9,34	-1010
TECOCA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.	001-001-000016505	15/12/2016	15/12/2016	2,84	-381
VARGAS MOSQUERA HUGO EFRAIN (E)	001-001-000134713	30/08/2013	31/08/2013	2,67	-1583
VELASTEGUI LOZADA WILSON HERNAN	001-001-000000729	28/01/2015	28/01/2015	53,27	-1068
VERA MONCAYO MARIANA MARIBEL	001-001-000012381	10/06/2016	10/06/2016	5,87	-569
VERA ORELLANA JOSE MANUEL	001-001-000016172	07/12/2016	08/12/2016	6,42	-388
VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE	001-001-000001411	25/02/2015	27/03/2015	4,35	-1010
VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE	001-001-000008181	26/11/2015	26/12/2015	14,40	-736

TOTAL VENCIDO	39.996,37	3,56	%
TOTAL DE CARTERA	1.122.136,37	100	%

Recomendación

A la administración de la compañía realizar el seguimiento y análisis de la gestión realizada para recuperar los valores pendientes.

Comentario de la Administración

La compañía continua realizando la gestión de las cobranzas, con este criterio no se ha realizado los registros contables pertinentes para los clientes detallados.

1.2. Código 1130103 Cuenta: Cuentas Por Cobrar Clientes De Difícil Cobro1

Observación

Al 31 de diciembre del 2017 se observó que el saldo total de esta cuenta tiene valores que superan los tres años de antigüedad, por lo que deberían ser provisionados o dados de baja en su totalidad de acuerdo a la norma contable. El saldo de esta cuenta al corte de auditoría suma el valor de USD \$ 32.657.78

Recomendación

De acuerdo a los comentarios recibidos por parte de la entidad, estos valores no se recuperaron por lo que se sugiere a la administración dar de baja estas cuentas por cobrar de difícil cobro conforme al Reglamento de aplicación para ley de régimen interno y ley de Régimen tributario Interno.

Comentario de la Administración

En cumplimiento para dar de baja la cartera de difícil cobro, la cartera cumplida los 5 años será registrada con cargo a la cuenta de provisión de cuentas incobrables, así las facturas del año 2013 registradas en el año 2018; y, con respecto a las emitidas en el año 2015 y 2016, aplicara la normativa de los 2 años de la Ley de Régimen Tributario.

1.3. Cuenta No. 2130 – Cuenta: Anticipo Clientes

Observamos que existen saldos vencidos correspondientes a años anteriores, a continuación el detalle:

Observación

Al 31 de diciembre del 2017 se evidencio anticipos entregados de clientes con más de 365 días y que aún no se han efectivizado. El detalle a continuación:

FECHA DEP.	NOMBRE DEL CLIENTE	RECIBO DE CAJA #	DÍAS VENCIDOS	VALOR
11/09/2015	ALVARADO SANCHEZ JUAN PABLO	603677	842	40,00
03/10/2016	OÑATE GARCES JUAN EDUARDO	211411	454	378,14
31/12/2015	GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	06 FRANKLIN GUAMAN	731	102,70
		TOTAL		<u>520,84</u>

Recomendación

Sugerimos a la administración de la compañía analizar estas cuentas y proceder a realizar los ajustes necesarios a fin de liquidar estos valores.

Comentario de la Administración

Para el año 2018 están determinado los cruces correspondientes de los clientes identificados con futuras compras, saldos pendientes de retenciones; y, diferencia en facturas por cobrar.

2. Aspectos Tributarios

2.1. Conciliación del Impuesto al Valor Agregado Declarado y Libros

Observación

Al 31 de diciembre de 2017, al comparar los saldos contables y Declaraciones de IVA (Impuesto al Valor agregado) mensuales, se observa las siguientes diferencias:

Mes	Total ventas según libros	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes	Total Impuesto a Pagar	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419-441)	Total Impuesto a Pagar por Percepción	Total Crédito Tributario Próximo Mes	Diferencia en ventas y exportaciones	Diferencia Crédito Tributario	Diferencia Impuesto a Pagar
Febrero	537232,28	-	44.996,72	537.260,23	44.996,72	-	27,95	-	0,00
Marzo	827965,57	4.809,17	-	827.965,57	-	4.805,26	0,00	3,91	-
Abril	542893,01	-	64.100,11	542.894,08	64.104,02	-	1,07	-	3,91
Mayo	508233,23	-	23.367,27	508.235,80	23.367,42	-	2,57	-	0,15
Junio	744542,7	258,21	-	744.542,70	-	202,99	-	55,22	-
Julio	515963,19	-	29.387,41	515.963,19	29.410,70	-	-	-	23,29
Agosto	740712,35	40.717,32	-	740.712,35	-	40.719,09	-	1,77	-
Septiembre	720288,54	38.791,64	-	720.288,54	-	38.810,41	-	18,77	-
Octubre	744470,66	48.083,38	-	744.469,80	-	48.103,71	0,86	20,33	-
Noviembre	674439,06	26.028,95	-	674.439,06	-	28.050,29	-	21,34	-
Diciembre	652332,05	-	31.753,90	652.332,05	31.731,97	-	-	-	21,93

Recomendación

Se sugiere a la administración realizar el análisis correspondiente a efectos de poder realizar los ajustes y/o cambios necesarios que se requieran a efectos de que esta información sea coincidente y se presente de manera razonable.

Comentario de la Administración:

Existen diferencias por varios motivos:

- En el mes de febrero existe un error de digitación en el formulario, en lugar de ubicar los \$3.91 de una diferencia de IVA en el casillero 423 se ubicó en el casillero 411- 421 alterando el valor de las ventas, pero si fue declarado los \$3.91.
- En el mes de marzo por efecto de los casilleros del 484 al 499 existe esta variación la cual si fue cancelada en mes antes mencionado.
- En el mes de abril por efecto de los casilleros del 484 al 499 existe una variación la cual si fue cancelada en el mes de febrero. La diferencia en ventas de 1.07 es por error de digitación en el formulario, en lugar de ubicar los \$0.15 de una diferencia de IVA en el casillero 423 se ubicó en el casillero 411- 421 alterando el valor de las ventas, pero si fue declarado los \$0.15.
- En el mes de mayo por efecto de los casilleros del 484 al 499 existe una variación la cual si fue cancelada en el mes de abril. La diferencia en ventas de \$2.57 es por error

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

de digitación en el formulario, en lugar de ubicar los \$0.36 de una diferencia de IVA en el casillero 423 se ubicó en el casillero 411- 421 alterando el valor de las ventas, pero si fue declarado los \$0.36.

- Desde el mes de junio en la declaración del formulario modificaron el cálculo del casillero 484. (casillero 429 menos casillero 485) en la cual se refleja una diferencia en el casillero antes mencionado de 54.86 consecuencia de esto tenemos una diferencia en el casillero 499 de \$ 55.22 posteriormente se refleja una diferencia en el casillero 617 saldo crédito tributario para el próximo mes valores que si fueron cancelados.
- En el mes de julio por la modificación del cálculo del casillero 484 tenemos una diferencia de 22.94 consecuencia de esto tenemos una diferencia en el casillero 499 de \$ 31.92 posteriormente se refleja una diferencia de \$23.29 por la diferencia del crédito tributario del mes de junio.
- En el mes de agosto existe una diferencia de \$1.77 por la diferencia de cálculo del casillero 484.
- En el mes de septiembre existe una diferencia de \$17.00 por la diferencia de cálculo del casillero 484. Mas \$ 1.77 de la diferencia de agosto total \$18.77
- En el mes de octubre existe la diferencia de \$ 1.56 por la diferencia de cálculo del casillero 484 más los valores arrastrados de agosto, septiembre total \$20.33.
- Noviembre existe la diferencia de \$ 1.01 por la diferencia de cálculo del casillero 484 más los valores arrastrados desde el mes de agosto suma a \$ 21.34.
- En el mes de diciembre la diferencia es de \$ 0.53 por la diferencia de cálculo del casillero 484 más los valores arrastrados desde el mes de agosto suma \$21.87

ACLARATORIA: las diferencias que se presentan son por la variación de cálculo de los casilleros 483 al 499. Estos valores si fueron cancelados no existen valores pendientes por pagar al fisco.